

MODIFICACIÓN APROBADA POR ACUERDO DE 26/09/2011, PUBLICADA BOP TE 19/12/2011

ORDENANZA FISCAL NÚMERO 3 CEMENTERIO MUNICIPAL.

BASES Y TARIFAS

PARA VECINOS Y RESIDENTES EMPADRONADOS EN ESTE MUNICIPIO CON UN ANTELACIÓN MÍNIMA DE SEIS MESES RESPECTO AL ÓBITO:

1.- Nichos permanentes por cincuenta años para un solo cuerpo, 500 €

PARA CUALESQUIERA OTRAS PERSONAS DISTINTAS DE LAS SEÑALADAS ANTERIORMENTE.

1.- Nichos permanentes por cincuenta años para un solo cuerpo, 800 €